

Panamá, 27 de mayo de 2019

Señores
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Avenida Federico Boyd y Calle 49
Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad. -

Ref.: Redención Anticipada Emisión de Bonos Corporativos - Inmobiliaria Cervelló, S.A.

Estimados señores:

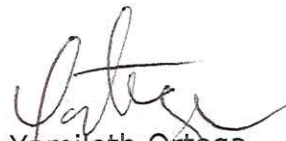
Por medio de la presente, le adjuntamos comunicado del Emisor Inmobiliaria Cervelló en donde se comunica la Redención Anticipada de la Serie Senior y de la Serie Subordinada por la suma de ochenta y cuatro millones quinientos mil dólares (US\$84,500,000.00) para el 30 de junio de 2019.

Sin otro particular a que referirnos, nos despedimos.

Atentamente,



Manuel Torres
VPS Banca de Inversión



Yamileth Ortega
Oficial de Agencia de Pago

Prival Bank S.A.

Calle 50 y 71 San Francisco . Apartado 0832 - 00396 . Panamá

Teléfono: +507 303-1900 info.pa@prival.com www.prival.com

Panamá, 24 de mayo de 2019

Señores
Prival Bank, S.A.
Agente de Pago, Registro y Transferencia
Ciudad.-

Referencia: Redención Anticipada Emisión de Inmobiliaria Cervelló, S.A.

En referencia a la Emisión de la Oferta Pública de Bonos Corporativos de Inmobiliaria Cervelló, S.A., hasta por la suma de ochenta y cuatro millones quinientos mil dólares (US\$84,500,000.00), emitidos bajo el amparo de la Resolución No. SMV 333-14 de 15 de julio de 2014 de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá. Les informamos que se procederá con la redención anticipada de la totalidad del saldo Insoluto de la emisión, según el siguiente:

- Serie Senior ICER0575000726A el día 30 de junio de 2019
- Serie Subordinada ICER1250000739B el día 30 de junio de 2019

En relación a lo anterior, procederemos a realizar los anuncios correspondientes sobre la redención anticipada de la emisión de Bonos Corporativos de la siguiente manera:


- Dos (2) días consecutivos, los días 29 y 30 de mayo de 2019, en un periódico de la República de Panamá.

Sin más por el momento, nos despedimos,

Atentamente,

Inmobiliaria Cervelló, S.A.




Firma Autorizada